

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 14 de marzo del 2014

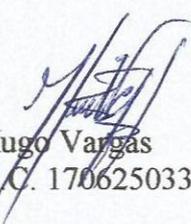
A los Accionistas de
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA OSCAR VARGAS S.A.,

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA OSCAR VARGAS S.A, rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad del balance general, y de los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, preparados por y bajo la responsabilidad de la Administración y que ha presentado a ustedes, en relación con la marcha de la Compañía de Transporte recientemente constituida, por el año que termino el 31/12/2013.

He obtenido de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que considere necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Quito-Ecuador.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información financiera seguidos por la Compañía de Transportes y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, se apegan a las bases contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Compañía de Transporte según sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las bases contables establecidas

Atentamente,



Hugo Vargas
C.C. 1706250337